



GOBIERNO
REGIONAL
DE ICA



NOTA DE PRENSA

N° 066-2025

NUEVA DECLARATORIA DE EMERGENCIA INCLUYE OCHO DISTRITOS DE LA REGIÓN ICA POR IMPACTO DE DAÑOS ANTE INTENSAS LLUVIAS

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional informa que con fecha 27 de febrero se emitió el Decreto Supremo N° 024-2025-PCM, que declara el estado de emergencia los distritos de **Chavín, San Juan de Yanac, San Pedro de Huacarpana, Pachacútec, San Juan Bautista, Llipata, Humay, Independencia**, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por un plazo de sesenta (60) días calendario,

Esta declaratoria de emergencia tiene el objetivo de ejecutar medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

También se incluyen varios distritos de las regiones Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

En dichas localidades se produjeron desbordes de ríos, derrumbes, deslizamientos, huaicos, entre otros, que vienen ocasionando daños a la vida y salud de la población, así como a sus viviendas, vías de comunicación, infraestructura de riego, red de agua potable, infraestructura pública de salud y educación, entre otros

Los gobiernos regionales y locales comprendidos en esta norma, recibirán asistencia técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y deberán contar con la participación de los Ministerios de Salud, Desarrollo Agrario y Riego, Educación, Vivienda, Transportes, de los Ministerios del Interior, Defensa, Energía y Minas, de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, MIDIS y demás instituciones públicas y privadas involucradas.

Hasta el momento, suman 28 distritos de la región Ica que se encuentran en estado de emergencia. Como se recuerda, mediante Decreto Supremo N° 007-2025-PCM se emitió la primera declaratoria de emergencia por lluvias intensas, en el presente año, considerando a los distritos de Ica, La Tinguiña, Los Aquijes, Ocucaje, Parcona, Pueblo Nuevo, San José de Los Molinos, Santiago, Yauca del Rosario y el Ingenio.

La segunda declaratoria de emergencia se emitió con Decreto Supremo N° 021-2025-PCM, incluyendo los distritos de Salas, Tate, Changuillo, Nasca, Vista Alegre, Palpa, Río Grande, Santa Cruz, Tibillo y Huáncano

El COER Ica exhorta a los gobiernos locales activar de forma permanente su Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo, con la finalidad que se tomen las acciones pertinentes. Así mismo, el COER continúa brindando asistencia técnica a los gobiernos locales y la entrega de ayuda humanitaria, según los niveles de atención de emergencia.

Ica, 27 de febrero del 2025



Agradecemos su difusión

Módulo de Prensa
Contacto 965660666

ATENCIÓN

ATENCIÓN

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos de algunas provincias de las regiones Amazonas, Ayacucho, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, Martín, Tacna y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales



El Peruano / Jueves 20 de febrero de 2025 **NORMA**

PROVINCIA	DISTRICTO
ICA	...
NASCA	...
PALPA	125 PALPA
	126 RIO GRANDE
	127 SANTA CRUZ
	131 VIZCATAN DEL ENE
	135 TAYABAMBA
	137 CAJATAMBO
	142 SARAYACU
	144 LAGUNAS
	146 PAIMAS

¡DECLARATORIA DE EMERGENCIA!

DECRETO SUPREMO N° 024-2025-PCM

POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

Chavín , San Juan de Yanac , San Pedro de Huacarpana, Pachacutec , San Juan Bautista, Llipata , Humay , Independencia

ATENCIÓN

ATENCIÓN